



Supersubsidio

Al contestar, por favor cite este número: **2-2024-18016**

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

Señores

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

comision.septima@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de informe en el marco de la Proposición No. 5 // Radicado interno 1-2024-16344

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

En atención a la solicitud de informe en el marco de la Proposición No. 5, recibida por la Superintendencia del Subsidio Familiar el día 15 de agosto de los corrientes, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

RESPUESTA: La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Ley 2342 de 2023 y el Decreto de Liquidación 2295 del 2023, asignó el presupuesto de la vigencia 2024 a la UEJ 36-01-07 Superintendencia del Subsidio Familiar, de acuerdo con el siguiente detalle:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

Año Fiscal: 2024
Vigencia: Actual
Periodo: Enero
UEJ: 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL
A-01-01-01	Nación	16	CSF	SALARIO	13.917.767.000.00
A-01-01-02	Nación	16	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A L	5.031.377.000.00
A-01-01-03	Nación	16	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTI	1.274.061.000.00
A-01-01-04	Nación	16	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DIS	2.123.437.000.00
A-02	Nación	16	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICI	13.015.709.000.00
A-03-03-01-999	Nación	16	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIB	10.000.000.000.00
A-03-04-02-012	Nación	16	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE M/	126.388.000.00
A-03-10	Nación	16	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	513.448.000.00
A-08-01	Nación	16	CSF	IMPUESTOS	22.955.000.00
A-08-04-01	Nación	16	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDIT#	173.107.000.00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					46.198.249.000.00
C-3602-1300-1-20306A	Nación	16	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA :	9.033.788.523.00
C-3605-1300-5-53105B	Nación	16	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	1.000.000.000.00
C-3699-1300-6-53105B	Nación	16	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	5.694.210.275.00
C-3699-1300-10-53105B	Nación	16	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	4.178.676.003.00
C-3699-1300-11-53105B	Nación	16	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	3.193.325.199.00
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION					23.100.000.000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2024					69.298.249.000.00

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

RESPUESTA: A continuación se presenta la ejecución acumulada de los rubros a nivel Decreto de liquidación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 12 de agosto del 2024:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



SuperSubsidio

Año Fiscal: 2024
 Vigencia: Actual
 Periodo: Acumulado del 01 enero - 12 Agosto
 UEJ: MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCION (COMPR)
A-01-01-01	SALARIO	13.814.753.239.00	-	13.814.753.239.00	-	8.074.503.988.00	8.071.338.260.00	8.071.338.260.00	58%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	5.031.377.000.00	-	5.031.377.000.00	-	3.145.405.403.00	3.145.405.403.00	3.145.405.403.00	63%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIV	1.274.061.000.00	-	1.274.061.000.00	-	750.179.376.00	745.585.113.00	745.585.113.00	59%
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DIST	2.123.437.000.00	2.123.437.000.00	-	-	-	-	-	0%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICI	17.729.737.925.00	-	15.330.118.446.61	2.399.619.478.39	12.070.980.034.00	6.682.104.813.34	6.680.716.318.69	68%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBU	5.285.971.075.00	4.385.971.075.00	900.000.000.00	-	-	-	-	0%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE M/	229.401.761.00	-	229.401.761.00	-	144.951.016.00	138.573.806.00	138.573.806.00	63%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	513.448.000.00	-	-	513.448.000.00	-	-	-	0%
A-08-01	IMPUESTOS	22.955.000.00	-	15.340.000.00	7.615.000.00	2.538.894.00	2.538.894.00	2.538.894.00	11%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJ	173.107.000.00	-	-	173.107.000.00	-	-	-	0%
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		46.198.249.000.00	6.509.408.075.00	36.595.051.446.61	3.093.789.478.39	24.188.558.711.00	18.785.546.289.34	18.784.157.794.69	52%
C-3602-1300-1-20306A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA E	9.033.788.523.00	-	8.220.768.288.00	813.020.235.00	7.066.785.282.00	4.086.834.981.50	4.078.834.981.50	78%
C-3605-1300-5-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	1.000.000.000.00	-	999.994.100.00	5.900.00	164.994.100.00	77.842.485.00	77.842.485.00	16%
C-3699-1300-6-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	5.694.210.275.00	-	4.610.353.830.00	1.083.856.445.00	2.362.738.830.00	1.004.386.690.00	1.004.386.690.00	41%
C-3699-1300-10-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	4.178.676.003.00	-	3.581.297.146.00	597.378.857.00	1.912.450.617.00	1.146.034.782.00	1.141.034.781.00	46%
C-3699-1300-11-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. EN	3.193.325.199.00	-	1.983.745.275.00	1.209.579.924.00	1.147.298.900.00	639.042.709.50	639.042.709.50	36%
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION		23.100.000.000.00	-	19.396.158.639.00	3.703.841.361.00	12.654.267.729.00	6.954.141.648.00	6.941.141.647.00	55%
TOTAL PRESUPUESTO 2024		69.298.249.000.00	6.509.408.075.00	55.991.210.085.61	6.797.630.839.39	36.842.826.440.00	25.739.687.937.34	25.725.299.441.69	53%

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

RESPUESTA: De acuerdo con la información tomada del anteproyecto 2025 la cual se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las necesidades reales de la Superintendencia ascienden a \$73. 631 millones:

Concepto	Apropiación 2024	Anteproyecto 2025- Escenario 1 – Topes SIIF Nación)	Anteproyecto 2025- Escenario 2 (Necesidades Reales)	Variación (Proy Real 2025 vs Topes SIIF Nación)
Gastos de personal	22.346.642.000	23.761.544.253	25.187.236.908	-1.425.692.655
Adquisición de bienes y servicios	13.015.709.000	12.938.324.957	16.318.138.221	-3.379.813.263
Transferencias Corrientes	10.639.836.000	846.480.563	846.480.563	0
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	196.062.000	162.955.000	162.955.000	0
Total Funcionamiento	46.198.249.000	37.709.304.773	42.514.810.691	-4.805.505.918
Total Inversión	23.100.000.000	31.116.347.109	31.116.347.109	0
Total Presupuesto	69.298.249.000	68.825.651.882	73.631.157.800	-4.805.505.918

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación. Superintendencia del Subsidio Familiar – SSF

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

4. ¿Considera usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia 2025?

RESPUESTA: De conformidad con el anteproyecto de presupuesto 2025 radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de cara a la apropiación presupuestal para la vigencia 2024, se evidencia que en la siguiente vigencia nos encontraremos ante un déficit de recursos para cubrir las necesidades de la Entidad.

4.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

RESPUESTA: Conforme al Anteproyecto de presupuesto 2025 radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el déficit de recursos para el 2025 se ubicó en \$4.806 millones que corresponden al rubro Gastos de Funcionamiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Concepto	Apropiación 2024	Anteproyecto 2025- Escenario 1 - Topes SIIF Nación)	Anteproyecto 2025- Escenario 2 (Necesidades Reales)	Faltante 2025
Gastos de personal	22.346.642.000	23.761.544.253	25.187.236.908	-1.425.692.655
Adquisición de bienes y servicios	13.015.709.000	12.938.324.957	16.318.138.221	-3.379.813.263
Total Funcionamiento	46.198.249.000	37.709.304.773	42.514.810.691	-4.805.505.918
Total Presupuesto	69.298.249.000	68.825.651.882	73.631.157.800	-4.805.505.918

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación. Superintendencia del Subsidio Familiar - SSF

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

Respuesta: La Superintendencia del Subsidio Familiar elaboró y consolidó el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025, con base en la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

normatividad legal vigente y las necesidades identificadas que deben ser financiadas por los recursos de inversión, ajustándose al techo notificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de su aplicativo SIIF Nación, siendo este el techo ideal y acertado para dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad, enmarcada dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en la transformación de la *Seguridad humana y justicia social para un trabajo digno en todas las regiones y convergencia regional para lograr el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía alineado con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.*

No obstante, con la cuota de inversión notificada por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2025, la Entidad se ve en la obligación de realizar los ajustes presupuestales necesarios lo que dificultaría el desarrollo de los siguientes procesos:

- Frente a la propuesta de valor público, el déficit presupuestal afectará la implementación de un portafolio de servicios al ciudadano, necesidad identificada en la administración pública dentro del propósito de la política de gobierno digital. Lo anterior, traerá como consecuencia la no habilitación de la plataforma para el desarrollo de sistemas de información que, además de hacer integración entre varios sistemas de información para potenciar los actuales canales de atención al ciudadano, permitirá disponer de una arquitectura para el intercambio de información entre entidades públicas, lo cual es una demanda de parte de la ciudadanía para acceder a más y mejores servicios, sin que exista desplazamiento físico pero que comprenda ambientes de confianza y seguridad digital.
- Se puede afectar el mantenimiento de la capacidad instalada en sistemas de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, así como la atención a vulnerabilidades de seguridad de la información, ambos componentes que conllevan riesgo, tanto en la continuidad del servicio, como en la capacidad para tender nuevas soluciones informáticas, que como la analítica de datos y la automatización de procesos, demanda la asignación de recursos en hardware y software base para los desarrollos de sistemas de información misionales, como

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

además de otros sistemas de información que apuntan al logro de metas del Plan Estratégico Institucional.

- El limitar el crecimiento en el ecosistema tecnológico impacta, tanto el desarrollo de las políticas de Modelo de Gestión MIPG, así como el “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos”, atributos de calidad de la gestión pública; de la misma manera, se limita la posibilidad de atender las necesidades cada vez más apremiantes en materia de infraestructura tecnológica y seguridad digital.
- Riesgo de no adquirir nuevas funcionalidades y actualizaciones para el gestor documental actual de la Entidad, así como la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), el cual aún no ha sido incorporado en la Superintendencia. Esta implementación es fundamental, ya que permitirá cumplir con los lineamientos técnicos y normativos que garanticen la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la preservación digital a largo plazo de la información, apoyando así los procesos de la gestión documental, basada en la adopción de mejores prácticas y metodologías aplicables durante el ciclo de vida del proyecto. Es esencial señalar que, aunque la Entidad ya dispone de un gestor documental, este no cuenta con la estructura de un índice electrónico, foliado electrónico y firma de índice electrónico, por lo que es fundamental la actualización de la plataforma que simplifique y optimice el proceso de gestión documental.
- El déficit de recursos afectará la continuidad en el proceso de adopción y desarrollo de la metodología de la Arquitectura Empresarial iniciado en 2022, que brinda una guía, planificación y diseño en diferentes dominios de la Superintendencia, alineando procesos con la planeación estratégica institucional.

En conclusión, el fortalecimiento del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y la arquitectura empresarial son herramientas esenciales para garantizar que una Entidad Pública opere de manera eficiente, cumpliendo con sus obligaciones hacia los ciudadanos y adaptándose a un entorno cambiante, siendo estos los conceptos más afectados.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

De esta manera y, a la luz de lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, el cual establece un término de 5 días hábiles para la presentación de informes al Congreso de la República, se da respuesta oportuna y de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

CLAUDIA LORENA CORTÉS ARIAS

Secretaría General (E)

Superintendencia del Subsidio Familiar

Proyectó: Laura López Villota – Abogada Contratista SG

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2